



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 06 DIC 2012

Expte. N° 274/12

VISTO la Nota de fecha 5 de diciembre de 2012 presentada por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, en la que solicita a este Rectorado se tomen recaudos para posibilitar la concurrencia del personal de apoyo universitario a la cena de fin de año prevista para el día 11 del corriente mes; y

CONSIDERANDO:

QUE al personal que concorra a dicha cena se le debe proporcionar cierta flexibilidad en su jornada laboral, tanto para los que prestan servicios en horas de la tarde el día 11/12/12, en su horario de salida, como para los que prestan servicios en horas de la mañana el día 12/12/12, en su horario de entrada.

QUE es necesario que el responsable de cada dependencia arbitre los medios para asegurar la regular prestación de los servicios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al personal de apoyo universitario dependiente de Rectorado que concorra a la cena de fin de año y que presta servicios en horas de la tarde, a retirarse de su trabajo a partir de horas 19:00 del día 11 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al personal de apoyo universitario dependiente de Rectorado, que concorra a la cena de fin de año y que presta servicios en horas de la mañana, a ingresar a su trabajo hasta horas 10:00 del día 12 de diciembre de 2012.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que queda bajo la responsabilidad de cada Director y/o responsable del área, prever las necesidades básicas de atención en la dependencia a su cargo.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a las distintas Unidades Académicas de Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, a adherir a la presente resolución, a fin de posibilitar la participación de todo su personal de apoyo universitario.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a las distintas dependencias de esta UNIVERSIDAD. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL PALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0996-12